



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas "Sala Azteca" piso 1 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2019**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **Vocales**, los ciudadanos: Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité; Lic. Brígido Rodríguez Astorga Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la C. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Mtro. Gabriel Sebastián Escalante Bañuelos, Director de Información Económica y Seguimiento de la Economía de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Mtro. José Luis Beato, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y Vocal del Comité; César Fausto Gálvez, Subdirector de Enlace Sectorial de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Brenda Alfonzo Lugo, en representación del C. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario del Comité; Lic. Martha Helena Cruz Navarro, Ejecutivo de Cuenta "A", en la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C (Fiduciaria), en representación la Lic. Julieta Ugalde Ceja, Subdirectora de Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera S.N.C (Fiduciaria)-----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad, y Jessica Itzel Martínez Torres, Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron el Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad y el Lic. Jorge Cisneros García, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y control Interno en representación de la Lic. Juana Padilla Tapia, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad.-----

La convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Toma de conocimiento del Techo Presupuestal 2019.
4. Toma de conocimiento de 387 expedientes de solicitud por diversos Concesionarios para "Sustitución de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos" e instrucción al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico para su revisión.
5. Cancelación de los efectos del Acuerdo FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2019 celebrada el 20 de mayo de 2019.



6. Designación y Ratificación del Secretario Ejecutivo e instrucción a la Fiduciaria para el otorgamiento de poderes al mismo y revocación de los Otorgados al C. Fernando Borrego Lozano, anterior Secretario Ejecutivo, designado por el Comité Técnico, en Séptima Sesión Ordinaria 2014, así como los Otorgados al C. Pablo Enrique Enríquez Maldonado, designado Secretario Ejecutivo del Comité Técnico en Primera Sesión Ordinaria 2001.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario y Presidente del Comité Mtro. Andrés Lajous Loaeza, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante Comité Técnico) y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Jessica Itzel Martínez Torres verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso y numeral 5.3 de las Reglas de Operación del Comité Técnico podía instalarse formalmente la Primera Sesión Ordinaria 2019. El Presidente del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité de conformidad con el numeral 7.3 de las Reglas de Operación del Comité, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Jessica Itzel Martínez Torres dio lectura al orden del día anteriormente transcrito. -----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario respecto al orden del día. Al no haber comentarios solicitó a Jessica Itzel Martínez Torres continuar con la lectura del primer Acuerdo que se somete a consideración del Consejo Técnico. -----

Jessica Itzel Martínez Torres dio lectura al **ACUERDO: FIFINTRA/01/01/EXTRAORDINARIA/2019 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.** -----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

Jessica Itzel Martínez Torres declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 3 del orden del día correspondiente al:-----

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2019, que se dio a conocer median el oficio SAF/SE/0107/2019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de



México, en lo relativo al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, en ese mismo acto, la Secretaria de Actas Jessica Itzel Martínez Torres, hizo de conocimiento de los asistentes que dicho oficio había sido enviado a los vocales en forma electrónica.-----

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto, Ante lo cual el C. Gregorio García, representante de Contraloría Interna, sugiere que en el cuerpo del acuerdo contenga fecha, así mismo sostiene que con el propio oficio SAF/SE/0107/2019 de fecha 10 de enero de 2019, se encuentra autorizada la toma de conocimiento del techo presupuestal de modo que el título del punto tres debe decir "Toma de Conocimiento del Techo Presupuestal" y no así "Aprobación de Conocimiento del Techo Presupuestal 2019".-----

Jessica Itzel Martínez Torres, señala que para efectos de la orden del día, solo se tomará conocimiento del mismo y que respecto de la fecha, señala que si el resto de los integrantes lo considera pertinente podrá hacerse la modificación correspondiente.-----

Acto seguido el Presidente del Comité interviene para señalar que dicha modificación es innecesaria ya que dichos acuerdos forman parte del acta, la cual se encuentra fechada.-----

Jessica Itzel Martínez Torres hace constar que efectivamente la acta que contiene los términos en los que se presentan los acuerdos, tienen en la parte superior derecha la fecha a que corresponden, de modo que dicho requisito se encuentra solventado, posteriormente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario-----

El C. Obrego Rodríguez toma el uso de la palabra para preguntar el destino de los 348 mil pesos que se advierten del desglose por capítulo de la asignación presupuestal.-----

El C. Jorge Sosa, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité quien señala que ese reporte se encuentra presupuestado para los gastos fiduciarios que lleva a cabo la administración de esta cuenta el Presidente del Comité preguntó si hay algún otro comentario y no siendo el caso, solicitó proceder con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración.-----

Jessica Itzel Martínez Torres dio lectura al **ACUERDO: FIFINTRA/02/01/EXTRAORDINARIA/2019 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2019 , RELATIVO AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

Jessica Itzel Martínez Torres declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 4 del orden del día correspondiente a la:-----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE 387 EXPEDIENTES DE SOLICITUD POR DIVERSOS CONCESIONARIOS, PARA "SUSTITUCIÓN DE AUTOTRANSORTE PÚBLICO COLECTIVO DE



PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS” E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA SU REVISIÓN.-----

En este punto el Presidente del Comité realizó una observación respecto de la situación particular del mismo, señalando que en el año 2018 existió una ampliación presupuestal del fideicomiso para la sustitución de Unidades, como parte de dicho objetivo se lanzó una convocatoria por la cual se recibieron 387 solicitudes de concesionarios, mismas las cuales contienen su documentación, sin embargo de una primera impresión se advirtió que los mismos se encuentran incompletos y que no cumplieron por completo un procedimiento de revisión para poder llevar a cabo la sustitución, razón por la cual se solicitó al Secretario Ejecutivo que realice la revisión de los mismos y proceder al otorgamiento de los beneficios del programa a aquellos casos en que se cumplieron con los requisitos del mismo, situación que refiere ya ser de conocimiento del Órgano Interno de Control.- El C. Gregorio Gracia Representante del Órgano Interno de Control confirma lo anteriormente señalado por el Presidente y en relación al tema, preguntó si los apoyos económicos se van a mantener en la misma cantidad líquida que se había señalado, ante lo cual el Presidente confirma que se mantendrán en las mismas cantidades por no considerarse necesario hacer un cambio al respecto.

El C. Brígido Rodríguez de Jesús, Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, pregunta para efectos presupuestales que tipo de comprobante fiscal se utilizará para registrar el regreso del beneficio del programa.

El Presidente del Comité señala que el expediente contiene información sobre la unidad, es decir placa, número de serie, factura, concesión, identificación del concesionario, etc. y el egreso se soporta con el recibo que se expide a la distribuidora.

El C. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad, toma la palabra para señalar que, de la integración de los expedientes, se cierran con la integración de un contra recibo el cual constituye la justificación del depósito al beneficiario, por lo que, si bien es importante dicho recibo, el soporte del egreso recae sobre de los expedientes debidamente estructurados.

Jessica Itzel Martínez Torres pregunta si existe algún otro comentario al respecto y no siendo el caso procedió a dar lectura al-----

ACUERDO: FIFINTRA/03/01/EXTRAORDINARIA/2019 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE 387 EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 1, “UNIÓN DE CHOFERES TAXISTAS DE TRANSPORTACIÓN COLECTIVA RUTA UNO A.C.”; 2 “UNIÓN DE TAXISTAS DE REFORMA Y RAMALES RUTA 2, A.C.”; 28 “UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 28, A.C.” Y 99 “ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE TLACOPAC, A.C.” PARA “SUSTITUCIÓN DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS”, E INSTRUYE AL



SECRETARIO EJECUTIVO REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS MISMOS Y COMUNICAR EL ESTADO QUE GUARDAN EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE EL COMITÉ.-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

- Jessica Itzel Martínez Torres, declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 5 del orden del día correspondiente a la:-----

5. CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2019 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019.-

En este punto la Secretaría de Actas puntualizó que a partir de la celebración de la primera sesión ordinaria se llevaron a cabo diversas comunicaciones entre la Secretaría de Actas del Comité Técnico y la Fiduciaria para conocer el estado que guarda el Fideicomiso, en respuesta la fiduciaria informo que derivado de un estudio íntegro del expediente correspondiente, detectó que el C. Moises Israel Bussey García, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, no contaba con el otorgamiento de poderes ante la misma y que de hecho dichos poderes no habían sido revocados a dos de los Secretarios Ejecutivos anteriores, por lo que con la aprobación del presente Acuerdo se ratificaría al Secretario Ejecutivo del Comité y revocarían los poderes otorgados a los dos Secretarios Ejecutivos previos, concluida dicha precisión, la C. Jessica Itzel Martínez Torres pregunta a los asistentes si tienen preguntas al respecto y no siendo el caso procede a la lectura del-----

ACUERDO: FIFINTRA/04/01/EXTRAORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 4, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; CANCELA LOS EFECTOS DEL ACUERDO FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2019, APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN Ordinaria 2019, celebrada el 20 de mayo de 2019,-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano, no siendo el caso-----

La Secretaria de Actas declaró el acuerdo aprobado por unanimidad y continuó con la lectura del punto 6 del orden del día correspondiente a la:-----

6. DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES AL MISMO Y REVOCACIÓN DE LOS OTORGADOS AL C. FERNANDO BORREGO LOZANO, ANTERIOR SECRETARIO EJECUTIVO, DESIGNADO POR EL COMITÉ TÉCNICO, EN SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2014, ASÍ COMO LOS OTORGADOS AL C. PABLO ENRIQUE ENRÍQUEZ MALDONADO, DESIGNADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO EN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2001.-

El Presidente del Comité consultó si había algún comentario al respecto. No siendo el caso, solicitó a la Secretaria de Actas, procediera con la lectura del Acuerdo que se sometería a consideración.-----

La Secretaria de Actas dio lectura al **ACUERDO: FIFINTRA/05/01/EXTRAORDINARIA/2019, EL COMITÉ**



TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES 1, 1.5, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; DESIGNA Y RATIFICA AL C. JORGE SOSA GARCÍA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE COMITÉ, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA A ACREDITARLO COMO USUARIO OPERATIVO DENTRO DEL SISTEMA FIDUCIARIO EN LÍNEA. ASIMISMO, INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA OTORGARLE LOS PODERES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y A PROCEDER CON LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS AL C. FERNANDO BORREGO LOZANO, SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL COMITÉ TÉCNICO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2014, ASÍ COMO LOS PODERES OTORGADOS AL C. PABLO ENRIQUE ENRÍQUEZ MALDONADO, DESIGNADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2001, LO ANTERIOR CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.-----

El Presidente del Comité sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano.-----

La Secretaria de Actas comunicó que se agotaron los puntos del orden del día-----

-----**CIERRE DE SESIÓN**-----

El Presidente del Comité refirió que no había temas por desahogar, por lo que, de conformidad con la regla 7.15 de las Reglas del Comité, siendo las 14 horas con 37 minutos, del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, declaró formalmente concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

**LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ
ANCHONDO**
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

En representación

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 21 de junio de 2019.

A.I.